

**Implantación de la
Formación Profesional Básica
en La Rioja
16- abril-2014**



Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

«art. 3.10. Los ciclos de Formación Profesional Básica serán de oferta obligatoria y carácter gratuito.»

«art. 39.4. Los títulos de Formación Profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y los ciclos de la Formación Profesional que conducen a su obtención serán los siguientes:

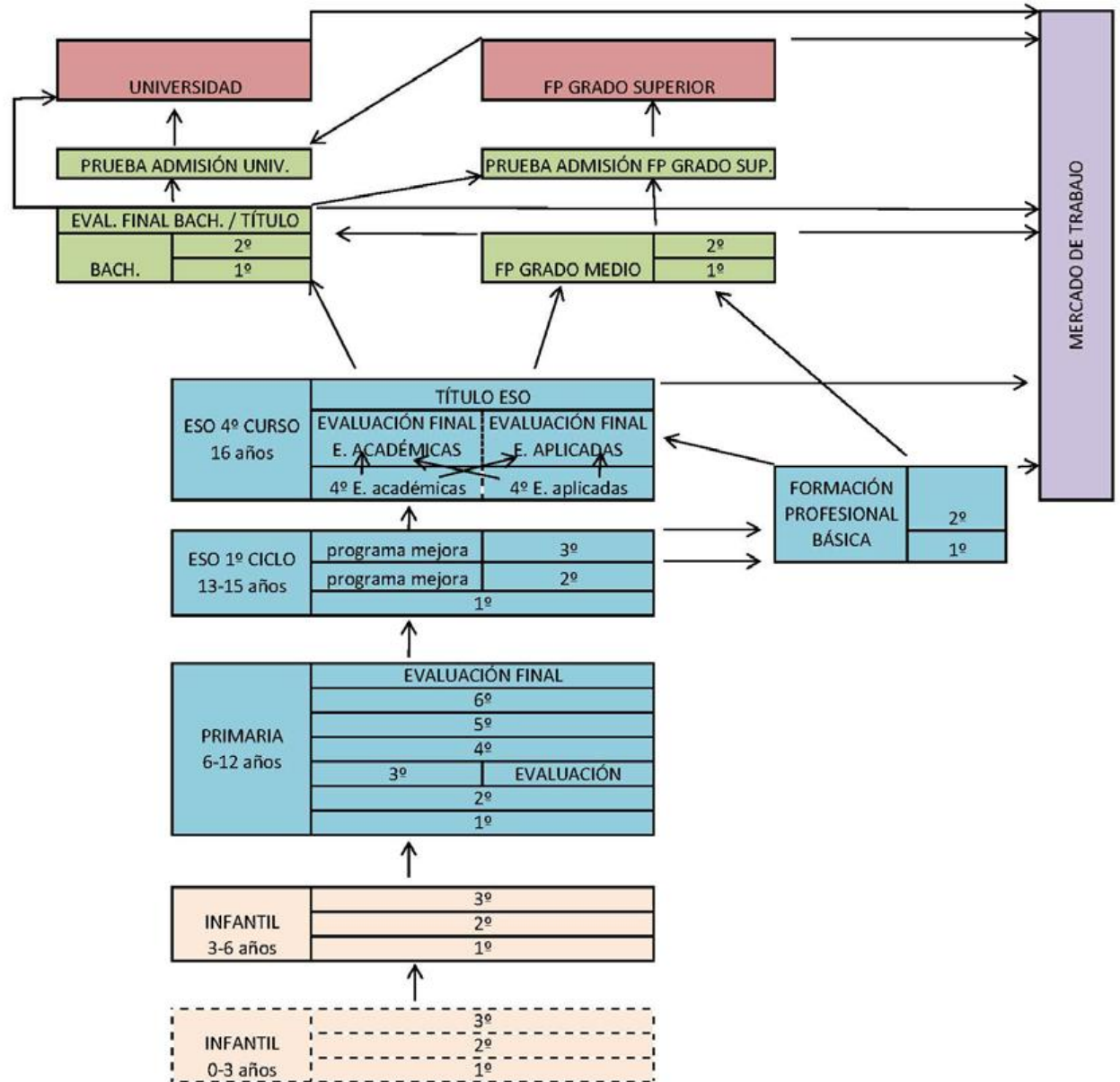
- a) Ciclos de Formación Profesional Básica.
- b) Ciclos formativos de grado medio.
- c) Ciclos formativos de grado superior.»

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica

- Ordenación y organización de las enseñanzas de Formación Profesional Básica
- Ciclos de Formación Profesional Básica
- Acceso, admisión y efectos de los títulos profesionales básicos
- Implantación de las enseñanzas
- Aprobación de 14 títulos de FP Básica



Estructura del Sistema Educativo (LOMCE)



¿Cuál es su finalidad?

Los Ciclos de Formación Profesional Básica están dirigidos a aquellos alumnos que presenten dificultades para alcanzar los objetivos y la correspondiente titulación de la Educación Secundaria Obligatoria, a la vez que deseen iniciarse en el aprendizaje de un oficio.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Ampliar la formación de los alumnos con el objeto de permitir su incorporación a la vida activa, proseguir estudios en la formación profesional específica de grado medio o lograr el título de Graduado en Educación Secundaria, presentándose a las pruebas de evaluación final de la ESO.
- Prepararles para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios o ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales, mediante la adquisición de las competencias profesionales correspondientes a una cualificación de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y la obtención del correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores y ciudadanos responsables, en el trabajo y en la actividad social y cultural.



Oferta educativa de Formación Profesional Básica para el curso 2014/2015

El Real Decreto 127/2014, ha aprobado un total de 14 títulos de FPB. Está previsto que a finales de abril, se aprueben 7 títulos más.

En La Rioja se implantarán 11 títulos de los primeros y 2 del segundo bloque, en total **13 títulos diferentes de FPB.**

1. Servicios Administrativos.
2. Electricidad y Electrónica.
3. Fabricación y Montaje.
4. Informática y Comunicaciones.
5. Cocina y Restauración.
6. Mantenimiento de Vehículos.
7. Agrojardinería y Composiciones Florales.
8. Peluquería y Estética.
9. Servicios Comerciales.
10. Carpintería y Mueble.
11. Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.
12. Actividades Agropecuarias
13. Informática de oficina

Para el curso 2014/2015 se ofertará un total de **40 grupos de FPB** .

La ratio para la FPB en La Rioja se establece como carácter general en **20 alumnos** por grupo. Para ciertos títulos y condiciones especiales del centro podrá ser **rebajada hasta 15.**

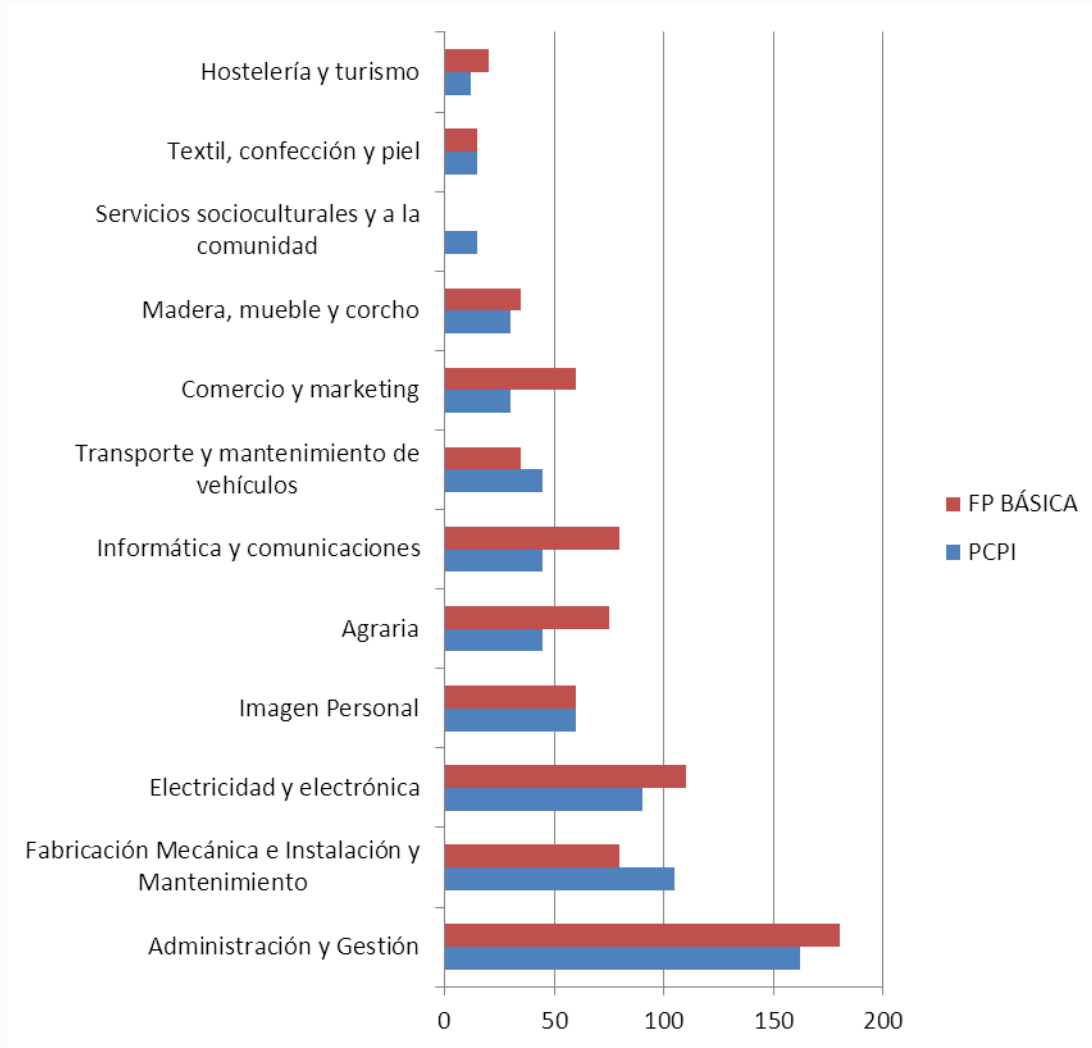
En total la oferta para el curso 2014/2015 será de **750 plazas** (165 R.Baja, 475 R. Centro y 110 R. Alta)



Oferta educativa de Formación Profesional Básica para el curso 2014/2015

Curso Académico		Administración y Gestión	Agraria		Comercio y Marketing	Electricidad y Electrónica	Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento	Hostelería y Turismo	Imagen Personal	Informática y Comunicaciones		Madera, mueble, corcho	Textil, Confección y Piel	Transporte y mantenimiento de vehículos	Servicios a la comunidad
		Servicios Administrativos	Agro-Jardinería Floral	Actividades Agropecuarias	Servicios Comerciales	Electricidad y Electrónica	Fabricación Y Montaje	Cocina y Restauración	Peluquería y Estética	Informática y Comunicaciones	Informática de Oficina	Carpintería y Mueble	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles	Mantenimiento de Vehículos	Sin continuidad en FPB
2014/2015															
Alfaro	I.E.S. Gonzalo de Berceo	D	D												
Arnedo	I.E.S. Celso Díaz	D													
	I.E.S. Virgen de Vico												D		
Calahorra	I.E.S. Marco Fabio Quintiliano				D										
	I.E.S. Valle del Cidacos					D									
	C.P.C. de F.P. La Planilla								D						
	C.P.C. Santa Teresa	D													
Cervera	S.I.E.S. Cervera del Río Alhama				D										
Fuenmayor	I.E.S. Francisco Tomás y Valiente		D												
Haro	I.E.S. Ciudad de Haro	D				D									
Lardero	I.E.S. La Laboral	D	D												
Logroño	I.E.S. Batalla de Clavijo					D									
	I.E.S. Comercio	V			D					V					
	I.E.S. Duques de Nájera								V						
	I.E.S. Escultor Daniel										D				
	I.E.S. Hermanos D' Elhuyar					D									
	I.E.S. Inventor Cosme García					V	D						V		
	C.P.C. Escuelas Pías	D													
	C.P.C. Los Boscos					2D				D					
	C.P.C. Paula Montalt	D			D										
	C.P.C. Purísima Concepción y Santa Micaela								D						
C.P.C. Sagrado Corazón	D				D	D			D				D		
Nájera	I.E.S. Rey Don García										D				
San Asensio	C.P.C. La Salle-La Estrella		D												
Sto. Domingo	C.I.P.F.P. Camino de Santiago							D							
	I.E.S. Valle del Oja									D					
	Grupos PCPI nivel 1	11	3		2	6	7	1	4	3	2	1	3	1	44
	Grupos FP Básica	9	4		3	6	5	1	3	4	2	1	2	0	40
	Incremento de alumnos	18	30		30	20	-25	8	0	35	5	0	-10	-15	96

Oferta educativa de Formación Profesional Básica para el curso 2014/2015



Estructura: aspectos generales

- 2.000 horas repartidas en 2 cursos académicos completos.
- 240 horas de FCT al finalizar segundo.
- El 35%-40% del contenido es común a todos los ciclos de FPB y el 65%-60% es específico de cada ciclo.
- Se obtiene el título profesional básico que tiene validez en todo el territorio nacional, y permitirá el acceso directo a los ciclos formativos de grado medio.
- El título profesional básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de graduado en educación secundaria obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados



Estructura: Tipos de módulos

Módulos asociados a Unidades de Competencia: Aportan la formación necesaria para obtener una o más Cualificaciones de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Módulos asociados a Bloques Comunes: Aportan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente, equivalentes a las de la Educación Secundaria Obligatoria.

Módulo de formación en centros de trabajo: La duración de este módulo profesional representará, con carácter general, un mínimo del 12% de la duración total del ciclo formativo.

Bloques Comunes (35-40%)	Comunicación y Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none">• Módulo de Comunicación y Sociedad I (primer curso)• Módulo de Comunicación y Sociedad II (segundo curso)
	Ciencias Aplicadas	<ul style="list-style-type: none">• Ciencias Aplicadas I (primer curso)• Ciencias Aplicadas II (segundo curso)
Bloque específico (60-65%)		<ul style="list-style-type: none">• Módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.• Módulo de formación en centros de trabajo (min. 240 horas)



¿Cuál es la carga horaria de los diferentes cursos?

Propuesta del MEC para su territorio:

1º FPB		2º FPB	
HORAS	MÓDULOS	HORAS	MÓDULOS
5	Ciencias Aplicadas I	6	Ciencias Aplicadas II
5	Comunicación y Sociedad I	7	Comunicación y Sociedad II
18	Módulos Técnicos asociados a UCs	15	Módulos Técnicos asociados a UCs
2	Tutoría	2	Tutoría

Propuesta de implantación en La Rioja

1º FPB		2º FPB	
HORAS	MÓDULOS	HORAS	MÓDULOS
5	Ciencias Aplicadas I	6	Ciencias Aplicadas II
6	Comunicación y Sociedad I	6	Comunicación y Sociedad II
18	Módulos Técnicos asociados a UCs	16	Módulos Técnicos asociados a UCs
1	Tutoría	2	Tutoría



Ejemplo de un posible horario

Primer curso:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comunicación	Ciencias	Comunicación	Comunicación	Comunicación
Ciencias	Comunicación	Ciencias	Ciencias	Tutoría
Técnicos	Técnicos	Comunicación	Técnicos	Ciencias
Descanso				
Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos
Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos
Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos

Segundo curso:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comunicación	Ciencias	Ciencias	Comunicación	Comunicación
Ciencias	Comunicación	Comunicación	Ciencias	Tutoría
Comunicación	Ciencias	Tutoría	Técnicos	Ciencias
Descanso				
Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos
Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos
Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos	Técnicos



La FCT en la FPB

La FCT tendrá una carga de 240 horas.

Se realizarán al finalizar el 2º curso de FPB y tendrán una duración de unas 6 semanas.

El profesor responsable será el tutor de ese grupo y tendrá una reducción en su horario de 2 horas lectivas independientemente del número de alumnos que tenga.

Además este profesor dispone de 2 horas de tutoría presenciales con el grupo de alumnos.



Profesorado

- 3 profesores cada curso:
 - 1 Profesores técnicos a jornada completa. (18+1T+1Red Tut. (20)) (16+2T+2FCT (20))
 - 1 Ciencias Aplicadas
 - 1 Comunicación y sociedad.
- Cuando el profesorado responsable del módulo de Comunicación y Sociedad I o Comunicación y Sociedad II no acredite la competencia lingüística necesaria para impartir la Lengua Extranjera, el módulo quedará dividido en dos unidades formativas diferenciadas con la siguiente estructura:

Módulo Comunicación y Sociedad I (6 horas):

Unidad Formativa de Lengua Castellana y Ciencias Sociales I (4 horas)

Unidad Formativa de Lengua Extranjera I (2 horas)

Módulo Comunicación y Sociedad II (6 horas):

Unidad Formativa de Lengua Castellana y Ciencias Sociales II (4 horas)

Unidad Formativa de Lengua Extranjera II (2 horas)



¿Qué contenidos se tratarán en la tutoría?

El tutor deberá realizar una programación anual de la acción tutorial que será recogida en el PEC tanto en 1º como en 2º en la que se recogerán los aspectos del grupo y que incluirá actividades específicas de información y orientación y contenidos de carácter transversal no incluidos en los módulos formativos:

- Aspectos relativos al trabajo en equipo
- Prevención de riesgos laborales
- Emprendimiento, actividad empresarial y orientación laboral
- Respeto al medio ambiente
- Compresión lectora, la expresión oral y escrita
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Educación Cívica y Constitucional.

En la tutoría de 1º se pretende conseguir principalmente la **adquisición de competencias sociales y desarrollar la autoestima** de los alumnos y alumnas.

En la tutoría de 2º se pretende conseguir principalmente **fomentar las habilidades y destrezas que le permitan gestionar su futuro educativo y profesional.**



Evaluación

- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora.
- El alumnado matriculado en un centro tendrá derecho a **dos convocatorias** anuales, durante el máximo de **cuatro cursos** que podría estar matriculado en el ciclo formativo, excepto en el módulo de **formación en centros de trabajo**, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en **dos convocatorias**.
- Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
- El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto.
- En el caso de que los módulos se organicen en unidades formativas diferenciadas, dichas unidades podrán ser certificables y tendrán validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La superación de todas las unidades formativas que constituyen el módulo profesional dará derecho a la certificación del mismo, con validez en todo el territorio nacional. Se considerará como nota final del módulo la media numérica ponderada de las unidades formativas que la componen.



Promoción

El alumnado de Formación Profesional Básica podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen el 20% del horario semanal.

No obstante, deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primero. Los centros deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes.

Convalidaciones y exenciones.

Se aplicará la normativa y los procedimientos vigentes en materia de convalidaciones y exenciones en la Formación Profesional del sistema educativo.

- a) Los módulos de Comunicación y Sociedad I y II y Ciencias Aplicadas I y II se reconocen en cualquier otro ciclo formativo de Formación Profesional Básica.
- b) Los módulos formativos de carácter general de un PCPI de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se convalidan por los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y de Ciencias Aplicadas I.
- c) Los módulos formativos obligatorios de un PCPI cursado fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, podrán ser convalidados conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.



Convalidaciones y exenciones.

El alumnado que supere los 17 años y que se encuentre cursando un ciclo de Formación Profesional Básica podrá obtener además, las siguientes convalidaciones:

- a) Quienes tengan superadas las materias del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria en cualquiera de sus modalidades, incluidas en el Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales, la convalidación de los módulos Comunicación y Sociedad I y II.

 - b) Quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos podrán obtener la convalidación de los módulos profesionales de Ciencias Aplicadas I y II:
 - 1) Haber superado las materias de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas y Biología y Geología o Física y Química de la modalidad de enseñanzas académicas del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

 - 2) Haber superado las materias de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas y Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional de la modalidad de enseñanzas aplicadas del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

 - c) En relación con el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, se podrá determinar su exención total o parcial por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia, correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
-

¿Quién puede cursar los Ciclos de Formación Profesional Básica?

Podrán acceder a estas enseñanzas quienes cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, a través del consejo orientador referido en el artículo 28.7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Cuando en los Ciclos ofertados tras la finalización del proceso de escolarización, exista disponibilidad de plazas, podrán completarse los grupos con alumnos sin estudios de secundaria y/o F.P. que superen los 17 años.



Crterios de admisi3n curso 2014/2015

En primer lugar, los centros reservar3n plazas para sus repetidores.(este curso PCPI)

Para la escolarizaci3n, las solicitudes se agrupar3n en varios bloques con preferencia:

1. Alumnos con 17 a1os (sin t3tulo de la ESO / no alumnos de FPB o PCPI)
2. Alumnos que hayan cursado 3º ESO.
3. Alumnos que hayan cursado 2º ESO
4. Alumnos de otros programas de FPB o PCPI.
5. Alumnos con t3tulo de la ESO.

Para cada bloque, habr3 unos criterios de ordenaci3n.

–Comunidad aut3noma donde est3 Escolarizado

o La Rioja: 4 puntos

o Otras: 1 punto

–Edad.

o Si tienen 16 o 17* a1os -> 2 puntos

o Si tienen 15 a1os -> 1 punto.

–Nota media del curso anterior.

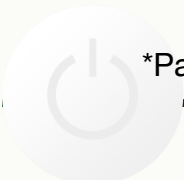
o Nota de 0 a 2.5 -> 0.25 puntos

o Nota de 2.5 a 5 -> 0.5 puntos

o Nota m3s de 5 -> 0.75 puntos

–En caso de empate se ordenar3 por la letra del sorteo p3blico

*Para grupos 4 y 5.



¿Cuántas plazas están reservadas para los alumnos NEE?
Los alumnos NEE, ¿Deben presentar informe adicional?

En cada grupo, habrá una reserva de 2 plazas para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cada alumno NEE ocupará 2 plazas en la ratio total del grupo.

No será necesario que se solicite informe adicional.

- El consejo orientador ya indica esta circunstancia.
- Se cruzará la información de la solicitud con la información en RACIMA.



Proceso de admisión 2014/2015

- En la solicitud se podrán elegir hasta 5 opciones para ser admitido, especificando en cada opción ciclo, centro y turno.
- A la solicitud deberá acompañarse el Consejo Orientador.
- Además, si es de otra comunidad deberá añadir el DNI (si lo tiene) y el certificado de notas del año anterior.





Calendario Escolarización 2014		FP	FPB	2º PCPI	
J u n i o	2		(Desde el 26 de Mayo) Preinscripción Ordinaria		
	3				
	4				
	5				
	6				
	9				
	10				
	11				
	12				
	13				
J u l i o	16				
	17				
	18				
	19				
	20				
	23				
	24		Matrícula Repetidores PCPI		
	25	Preinscripción Ordinaria			
	26		Preinscripción particulares	Preinscripción Ordinaria	
	27				
	30				
	1			Listas Provisionales	
	2			Reclamaciones	
	3				
	4			Listas Provisionales	
	7		Listas Definitivas		
	8			Reclamaciones	
	9	Listas Provisionales	Matrícula Ordinaria		
	10	Reclamaciones		Listas Definitivas	
	11				
	14			Matrícula Ordinaria	
	15	Listas Definitivas			
	16				
	17	Matrícula Ordinaria	2º listados Comisión Escolarización		
18			2º listados Comisión Escolarización		
21		Matrícula Comisión Escolarización			
22	2º listados Comisión Escolarización		Matrícula Comisión Escolarización		
23					
24	Matrícula Comisión Escolarización				
25					
28					
29					
30					
31	LISTADOS PROBABILIDADES VACANTES	LISTADOS VACANTES	LISTADOS VACANTES		





S e p t i e m b r e	1	Preinscripción Extraordinaria					
	2						
	3						
	4						
	5						
	8	Matrícula Repetidores		Preinscripción Extraordinaria	Preinscripción Extraordinaria	Matrícula Repetidores	
	9						
	10						
	11			Listados Admitidos			
	12			Reclamaciones			
	15	Listados Admitidos	Matrícula	Matrícula			
	16	Reclamaciones					
	17					Listados Admitidos	
	18					Reclamaciones	
	19	Los Centros completan grupos con alumnos de lista de espera y matriculan		Los Centros completan grupos con alumnos de lista de espera y matriculan			
	22					Matrícula FCT Junio	
	23						
	24						
	25						
26	Matrícula Libre para Completar (hasta el 4 de Octubre)		Matrícula Libre para Completar (hasta el 4 de Octubre)				
29							
30							
						Matrícula FCT Septiembre (hasta 25 Octubre)	
				Matrícula Libre para Completar (hasta el 31 de Octubre)			



Casos particulares:

- **Alumnos repetidores de PCPI (nivel 1)**

Los alumnos que hayan cursado este año 1ºPCPI y tengan que repetir, tendrán **derecho a plaza reservada** en 1º FPB siempre y cuando **tengan entre 15 y 17 años** y **no hayan repetido 1ºPCPI** anteriormente.

Cuando no exista perfil del PCPI que repiten podrán solicitar plaza en otro ciclo de FPB.

Los repetidores mayores de 17 años en 1ºPCPI que soliciten su inscripción en un ciclo de FPB deberán contar con informe favorable del centro y ser autorizados excepcionalmente por la Dirección General de Educación.



Casos particulares:

- Alumno NEE especiales: Se ofertarán programas especiales que comprendan módulos de FPB. No se trata de ciclos de FPB, por lo que no titularán. El actual PCPI especial de Auxiliar de Oficina que se imparte en el Duques de Nájera, se transformará en uno de estos programas. Tiene condiciones diferentes para el acceso.

- Alumnos desescolarizados:
 - Solicitarán el consejo orientador en el último centro en el que estuvieran escolarizados.
 - Si no han sido escolarizados previamente: la FPB no es la solución.

- Mayores de 17 años:
 - Matricularse en las plazas vacantes al final del proceso de admisión.
 - Oferta de programas de Ayuntamientos o entidades
 - Cursos de Certificados de profesionalidad (>22 años)



¿Cómo se establece la prioridad de acceso de la FPB a CF de Grado Medio?

Este acceso aún no está regulado, pero la normativa permite que la Administración Educativa lo establezca.

En La Rioja la vía prioritaria será para los alumnos de 4º ESO modalidad Profesional y después para los alumnos con el título de FP Básica.

60 - 70 % de las plazas de GM para 4º ESO profesional

20 - 30 % para alumnos con FPB

Prioridad a las familias que da el título de FPB

Nota media del título de FPB.

10 - 20 % para la prueba de acceso a GM





Participación de la comunidad educativa en el diseño de la oferta de FP Básica.

- Para diseñar la oferta educativa de FPB a implantar en La Rioja para el curso 2014/2015 se han mantenido 19 reuniones con los 19 centros que impartían PCPI. En estas reuniones se ha analizado la viabilidad de la implantación de la FP Básica, estudiando las dificultades y oportunidades en cada caso particular.
- Las reuniones se han celebrado desde el 14 de enero hasta el 6 de febrero.
- Todos los centros (salvo el IES Sagasta), continúan con un programa de FPB. Además, se incorpora un centro nuevo (La Salle la Estrella). Todos los centros han continuado con su familia profesional menos en 3 casos en los que se ha cambiado de familia (Delhuyar, Valle del Oja y Paula montal).

Participación de la comunidad educativa en el diseño del curriculum de los ciclos de FP Básica

- Para la elaboración de los 11 currículos que se van a aprobar en La Comunidad Autónoma de La Rioja, se han mantenido contacto con los departamentos de al menos 2 o 3 centros en los que existen familias profesionales de los título de FPB. En total se ha colaborado con 26 departamentos de diferentes centros educativos.
- Las aportaciones se han recogido en los borradores de curriculum que se tramitarán.
- Los borradores están colgados en larioja.org/educación para su consulta.

